

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 31 de octubre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	4,15	4,25	6,23	6,38
Libras	44,00	45,00	66,00	67,65
Dólares	19,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,00	259,35	379,50	389,00
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,00	25,60	37,50	38,45
Florines	411,60	421,90	617,40	632,85
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,00
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	4,56	4,67
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	25,46	26,10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTAS-CONCURSOS

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de setenta (70) viviendas en Villanueva de Arosa (Pontevedra), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Enrique Alvarez Sala.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón quinientas cuarenta y dos mil setecientos veintinueve (1.542.729) pesetas con treinta (30) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de veintiocho mil ciento cuarenta (28.140) pesetas con noventa y cuatro (94) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas ochenta y una (56.281) pesetas con ochenta y ocho (88) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra en las horas hábiles de oficina, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en

el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas, generales y particulares, que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra, a las doce horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de ocho (8) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales el Secretario técnico y Arquitecto asesor de la Obra Sindical Provincial, Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario,

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado..	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo. El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Pontevedra.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refirieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 20 de octubre de 1948.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

1.796—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de ampliación y adaptación del edificio número 3 de la calle de Castilla, de Jaén, para Policlínica de la Obra Sindical «16 de Julio», según el proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Piquetas Menéndez.

Se hace saber: Que durante quince (15) días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Jaén durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quinientas veintisiete mil ochocientas seis pesetas con tres céntimos (527.806,03), siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de diez mil quinientas cincuenta y seis (10.556) pesetas doce (12) céntimos, que se depositarán en

la Caja de la Administración Sindical Provincial de Jaén, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura en Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Jaén.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia en los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Em presas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y por tanto no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1923.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras, son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Delegado Sindical Provincial, asistido por el Secretario Técnico de la Obra Sindical «Hogar», Arquitecto Asesor de la misma, Secretario Técnico de la Obra Sindical («18 de Julio»), Administrador Sindical Provincial y un Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial de Jaén, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término

de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de veintidós mil ciento doce (21.112) pesetas con veinticuatro (24) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el remitente constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de cinco meses (5) a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-Ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 22 de octubre de 1948.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario, Carlos A. Soler.
1.795—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

HUESCA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el paradero de Juan Pedro Fuertes, que fué libertado por la Dirección General de Seguridad el 27 de septiembre último, se le notifica por la presente que por acuerdo sumario dictado en expediente 14 de 1948 se le ha declarado autor de una falta de defraudación a la Renta de Aduanas, otra falta por importación sin licencia y finalmente responsable de una multa gubernativa por defraudación al impuesto sobre encendedores, imponiéndole multas de 1.444,50 pesetas por la falta de defraudación, 485,80 pesetas por la importación clandestina y 425 pesetas por aplicación del Real Decreto-Ley de 29 de abril de 1927, declarándose asimismo el comiso de la mercancía aprehendida. Al propio tiempo se le hace saber que contra este acuerdo puede recurrir ante la Junta Administrativa en el plazo de cinco días desde la publicación de la presente, y que el ingreso de las multas impuestas deberá hacerlo efectivo en el de quince días, a partir de la misma fecha, procediéndose en otro caso ejecutivamente y decretándose el cumplimiento de la pena de prisión subsidiaria.

Huesca, 26 de octubre de 1948.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Delegado Presidente (ilegible).
2.355—O.

PALENCIA

Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Pilar González Cao, figurando en el expediente el de Rúa de Petín (Orense), y domiciliada en Cantalarrana, se le hace saber por medio de la presente que el día 22 de noviembre próximo, a las once horas, y en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, se celebrará la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 3/948 instruido por contrabando de tabaco.

Al propio tiempo se le hace saber que puede presentar en el acto de la Junta cuantas pruebas estime convenientes a

su defensa y nombrar un Vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo perteneciente a la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

De utilizar este derecho comunicará el nombre de la persona designada con dos días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, previniéndole que de no hacerlo así formará parte de la misma como Vocal el que a estos efectos con carácter permanente tiene nombrado la Cámara de Comercio; todo ello de acuerdo con lo que determina la Ley de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica a los efectos consiguientes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que en caso de no concurrir se fallará el expediente en rebeldía.

Palencia, 23 de octubre de 1948.—El Secretario de la Junta, Ramón Camino Isasmendi.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, Manuel Andrés Fernández.
2.356—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALBACETE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Laguna Tebar, domiciliado en La Roda, calle Espalda del Paseo, sin número de orden.

Objeto: Nueva industria de carpintería mecánica y ebanistería.

Producción: Variable, según demanda. La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 13 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
5.990.

Peticionario: Don Miguel Martínez Sorio, domiciliado en Abarán (Murcia), calle General Dávila, 16.

Objeto: Nueva industria de cinematógrafo en la pedanía de Agramón (Hellín).

La maquinaria es de procedencia nacional, proyectándose películas nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

A l a c e t e 2 d e o c t u b r e d e 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
5.989.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Onésimo Buendía Girón, domiciliado en El Bonillo, calle Mayor, número 85.

Objeto: Sustitución del motor a gasoil instalado en su industria de molinería, por otro eléctrico de 25 HP. de potencia.

Producción: Sin variación alguna. Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 15 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
5.988.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa de Consumos de Belmez.

Domicilio: Calle San Antonio, 18, de Belmez.

Objeto: Instalación de industria de panadería en Belmez.

Producción: Se utilizarán 73.000 kilogramos de harina al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba 22 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.
5.987-O.

GRANADA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Aurelio Fajardo Vilchez.

Domicilio: Cuesta de los Molinos, 1, Granada

Objeto de la mejora: Instalación de una máquina de aserrar madera marca Guillet, accionada por motor eléctrico de 15 HP en el local y terreno de su propiedad, camino de Ronda, sin número (pago de los Montones), Granada.

No se precisa importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, 2, Granada).

Granada, 20 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
5.975-O.

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Valls Estrada.
Clase de industria: Fabricación de aceite de oliva.

Capacidad de producción: 52.500 kilogramos al año.

Emplazamiento: Guimerá.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 21 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.
878-O.

LEON

Por desconocerse la residencia de los interesados se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO lo siguiente:

Hoja de aprecio de la parcela señalada en la relación detallada de las que se expropián, y en el plano, con el número 270

Don Luis Cuni, Perito de la Administración.

Certifico: Que a doña Asunción y doña Concepción Nieto, de paradero desconocido, con motivo de la obra de utilidad pública arriba expresada, se les ocupa, en su finca sita en el pago San Martín, del municipio de Ponferrada, la extensión de diecinueve áreas sesenta y nueve centiáreas con quince centésimas, que constituye la parcela con el número de orden anteriormente citado, tanto en la relación detallada de las parcelas que se expropián como en el plano LE-O-2, aprobado por la Dirección General de Industria, que obran en la Delegación de Industria de León.

Los linderos de dichas parcelas son:

Norte: Endesa (antes Justo González Fernández).

Este: Camino de Compostilla.

Sur: Endesa (antes Anastasio Fernández Martínez).

Oeste: Endesa (antes Josefa Villarino López).

El líquido imponible de dicha parcela, según certificado del Ayuntamiento de Ponferrada, es de siete pesetas ochenta céntimos.

La contribución de la misma, incluidos todos los recargos, es de dos pesetas cuarenta y nueve céntimos.

La expropiación de la parcela interesa a la finca en su totalidad.

Y habiendo calculado el valor en venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluido el tres por ciento como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de dos mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas.

León, 7 de octubre de 1948.—Cuni.»

A fin de que en el plazo de quince días de esta notificación debe contestar aceptando o rehusando la valoración contenida en la hoja, lisa y llanamente, y en el segundo caso, presentar, dentro del mismo plazo, hoja de la tasación, suscrita por su Perito, conforme al artículo 27 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, con la apreciación que considere justa.

León, 21 de octubre de 1948.—El Gobernador civil (ilegible).

5.965-O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Electra Sumbilla, S. A., Sarasa y Liquiniano. Tacconera, 2, Pamplona.

Objeto de la industria: Suministrar energía procedente de la Empresa «Puente Marín», S. A., a una cantera en término de Santesteban por medio de un transformador reductor de 20.000-220 V. y 45 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 13 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
5.979-O.

ORENSE

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Jose Bobillo Fernández.

Domicilio: La Pereira (Rairiz de Veiga).

Objeto de legalización: Un juego de piedras de 1,30 m. de diámetro. Potencia, 10 C. V. Gas-oil.

Producción anual: 135.000 kilogramos de centeno y 64.000 kilogramos de maíz.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Capitán Eloy, número 35.

Orense, 23 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

876-O.

PONTEVEDRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Ayuntamiento de Marín.

Domicilio: Marín (Pontevedra).

Objeto: Electrificar los lugares que aún no lo están, de la parroquia de San Ju-

lián, en el Ayuntamiento de Marín, ampliando las redes de transporte que explota dicho Ayuntamiento para suministros en esta misma parroquia con energía procedente de la Sociedad General Gallega de Electricidad. Se instalará una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, con conductores de cobre duro, para 10.000 V., que partirá de un transformador instalado en el lugar de Pardavilla, hasta el lugar de El Pozo, de donde derivarán dos ramales, uno hasta el lugar de Silvestre y otro hasta el de Allariz, con una longitud total de 3.600 m. y un centro de transformación en cada uno de estos dos últimos lugares, con transformadores en baño de aceite de 20 KVA. y relación de transformación 10.000/220-127 V.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sitas en la calle Martitegui, número 12.

Pontevedra, 14 de septiembre de 1948, El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluviá.

875-O.

VALLADOLID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Martín Hernández.

Domicilio: Valladolid. Ferrari, núm. 9.
Objeto: Instalar una industria de lavado y planchado mecánico en Valladolid.

Maquinaria: Una máquina de planchar, una centrifugadora, una almidonadora, dos motores eléctricos de 1 HP. cada uno. Esta maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallares, 1, principal.

Valladolid, 8 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

877-O.

DISTRITOS MINEROS

ALMERIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Salinera Catalana, S. A.
Domicilio: Salinas de Cabo de Palos. Cartagena (Murcia).

Objeto de la industria: Establecimiento de unas salinas marítimas en el paraje Caserío de Palomares, del término de Vera (Almería).

Producción: 5.000 toneladas anuales de sal común.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, call: de Gerona, número 16.

Almería, 6 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Araoz.

874-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

CORDOBA

Anuncio-convocatoria de Concurso para cubrir cinco plazas vacantes de Peones Camineros de las carreteras del Estado en esta provincia y cuarenta y cinco plazas de aspirantes para ir cubriendo vacantes

Autorizada esta Jefatura por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 7 de octubre

actual, abre el oportuno concurso a fin de cubrir las vacantes indicadas en el escalafón de esta provincia, con estricta sujeción a lo que se dispone en el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943 y con arreglo a lo prevenido en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 16 de agosto de 1940.

En su virtud se fija la fecha de 30 de noviembre próximo, a fin de que desde la en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan los que aspiren a dichas plazas presentar la correspondiente documentación en esta Jefatura, sita en la calle Duque de Fernán Núñez, núm. 1, de esta capital, en días hábiles de oficina y horas de diez a trece.

Las expresadas plazas se distribuirán en la forma siguiente:

El 20 por 100 (10 plazas), para Caballeros mutilados por la Patria, siempre que la mutilación sea tal que no les imposibilite el desempeño del cargo.

El 40 por 100 (20 plazas), para los ex combatientes que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan.

El 10 por 100 (5 plazas), para los ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o que hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio.

El 10 por 100 (5 plazas), para los huérfanos y otras personas dependientes económicamente de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

El 20 por 100 restante (10 plazas), para la oposición o concurso libre.

Si no hubiere número suficiente de aspirantes para cubrir cada uno de dichos cupos, se traspasarán las vacantes de unos cupos a otros, y en último término, al de concurso libre.

Las condiciones para tomar parte en el concurso serán:

Si se trata de obreros afectos a los Servicios de la Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable o hijos de Peones Camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

c) Haber observado buena conducta según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo las anteriores condiciones, y además:

e) Tener edad mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco.

Los conocimientos que se exigen son:

f) Leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.

g) Formar una listilla de jornales y materiales.

h) La parte esencial de las disposiciones sobre vigilancia y policía, circulación y transportes por carretera, y el vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros.

i) Formular una denuncia.

j) Anotar en los modelos que se le faciliten los datos de circulación y accidentes.

k) Efectuar un machaqueo y conocer las formas y límites de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener en consonancia con la naturaleza y dureza

de las mismas y su empleo en las distintas partes del firme.

l) Reparar baches en firmes ordinarios y bituminosos y selección de los materiales adecuados para ello, así como los que se deben desechar.

m) Perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasante.

n) Forma de extender las pinturas y lechaos, así como las precauciones que se han de tomar, tanto en las primeras capas como en los repintados.

o) Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

p) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

La documentación que debe presentarse será la siguiente:

Instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, reintegrada con póliza de 1,50 pesetas acompañándose a la misma, para justificar el derecho, según los casos:

a) Certificado médico expedido por el titular de la localidad donde resida el interesado en papel oficial del Colegio Médico de la provincia, reintegrado con póliza de 3 pesetas, acreditativo de no tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) Certificado de antecedentes penales, expedido por la Dirección General de Prisiones, reintegrado con póliza de 3 pesetas.

c) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de la residencia habitual del interesado, reintegrado con póliza de 3 pesetas.

d) Certificado acreditativo de plena adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por la Comisaría de Investigación y Vigilancia, si la hubiere en la localidad donde resida el concursante, o por la Jefatura local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. o el Comandante del puesto de la Guardia Civil correspondiente, reintegrada con póliza de 3 pesetas.

e) Partida de nacimiento del Registro Civil debidamente legalizada, si no corresponde a la jurisdicción de la Audiencia Provincial de Córdoba.

f) Pase o cartilla militar, para acreditar haber cumplido los deberes del servicio militar activo sin declaración de inutilidad o invalidez.

g) Documentación que acredite, en su caso, la condición de Caballero Mutilado, ex combatiente, ex cautivo o huérfano o dependiente económicamente de las víctimas de la guerra o de los asesinados por los rojos.

h) Los ex combatientes deberán justificar haber alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña, o reunir las condiciones que para su obtención se precisan, y los ex cautivos por la Causa Nacional demostrarán esta condición documental, aportando además elementos probatorios de haber luchado con las armas por la misma, o haber sufrido prisión en las cárceles o campos rojos, durante más de tres meses, acreditando igualmente su adhesión al Movimiento Nacional desde la iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio.

i) Los huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos, aportarán cuantos documentos sean precisos para demostrar su aludida condición.

k) También podrán presentar los ex combatientes certificado del tiempo servido en filas y en primera línea, así como de las recompensas que posean y de cuantos méritos hagan constar en la instancia.

Examinados los documentos presentados se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia una relación nominal de las peticiones recibidas, consignando en ella las deficiencias observadas en los documentos y dando a los interesados un plazo no inferior a diez días para subs-

narlas. Completada la documentación, el Tribunal publicará la relación de los admitidos a examen clasificados por grupos según lo establecido en la Ley de 25 de agosto de 1939.

A continuación, en las oficinas de esta dependencia se anunciará oportunamente el día, hora y local en que hayan de verificarse los exámenes.

Los aspirantes que no se presenten al ser convocados para efectuar el examen podrán ser llamados por segunda vez al final del respectivo ejercicio si el Tribunal así lo acordase por encontrar justificada suficientemente la causa alegada, entendiéndose que en caso contrario perderán el derecho a seguir actuando.

Los aspirantes que no hayan presentado debidamente completa la documentación correspondiente, así como los que no hayan resultado aprobados, podrán retirarla a su instancia.

Para casos de empate en las calificaciones obtenidas por los aspirantes se estará a lo que se preceptúa en los distintos apartados del artículo 5.º de la Ley que que nos ocupa, que establece las correspondientes preferencias.

Terminados los ejercicios el Tribunal elevará a la aprobación de la Superioridad la correspondiente propuesta, por orden de méritos, de los aspirantes declarados aptos para ocupar plazas.

Córdoba, 19 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

5.986.

PATRONATO BENEFICO DE CONSTRUCCION «FRANCISCO FRANCO», DE AVILA

Ocupación de terrenos para viviendas protegidas en Avila

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 25 de los corrientes el Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 3 de septiembre pasado, por el que se declara de urgencia, con arreglo a la Ley del 7 de octubre de 1939, la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un grupo de ciento veintiséis viviendas protegidas en la Ciudad de Avila, se convoca por la presente para que a los ocho días naturales de la publicación de este anuncio se personen los propietarios don Emilio Ruiz de Salazar y Soler, don José Manuel Ruiz de Salazar y Soler y doña María del Carmen Ruiz de Salazar de Gaztelu, a las doce horas en los terrenos de su propiedad, sitos en la denominada Calleja del Moro, pudiendo acudir a este acto acompañados de peritos.

Lo que de acuerdo con los artículos 3 y 4 de la Ley de 7 de octubre de 1939 y 7 de agosto de 1941, se publica a sus efectos.

Avila, 26 de octubre de 1948.—El Gobernador civil, Presidente del Patronato (ilegible).

2.353-O.

A Y U N T A M I E N T O S

MANISES

Convocatoria a plazas de empleados administrativos

Edicto

Por acuerdo de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre próximo pasado, se convoca oposiciones para cubrir en propiedad tres plazas de Oficial primero de Secretaria, de Intervención y de Administración de Arbitrios, con el haber anual de siete mil doscientas pesetas, y dos plazas de Auxiliares administrativos, con el haber anual de cinco mil pesetas.

Estas oposiciones se verificarán según los preceptos de la Ley de 25 de agosto de 1939 y Ordenes del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre y 17 de noviembre de 1939, modificadas las dos

primeras, en cuanto a los porcentajes señalados a los cupos restringidos, por la Ley de 17 de julio de 1947, por lo que agrupadas estas plazas corresponde una a cupo restringido, quedando las cuatro restantes para la concurrencia libre.

Las condiciones imprescindibles para poder tomar parte en estas oposiciones son:

Ser español y tener cumplida la edad de veintidós años, sin exceder de cuarenta y cinco para las plazas de Oficial, y tener cumplida la edad de dieciocho, sin exceder de treinta y cinco, para las plazas de Auxiliares, antes del día en que termine el plazo de admisión de instancias.

Los documentos que habrán de presentar los opositores son los siguientes:

a) Certificación del Registro Civil del acta de nacimiento, que deberá ser legalizada cuando no esté expedida dentro del territorio de la Audiencia de Valencia.

b) Certificación de buena conducta, expedida por la Autoridad municipal correspondiente.

c) Certificación de carecer de antecedentes penales, expedida por la Dirección General de Prisiones.

d) Certificación facultativa que justifique no tener defecto físico que le inhabilite para el ejercicio del cargo, ni padecer enfermedad contagiosa.

e) Certificación acreditativa de su completa adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

f) Para los aspirantes a las plazas de Oficial, título académico, expedido por Centro oficial, o certificación acreditativa de haber desempeñado o estar desempeñando interinamente alguna plaza de empleado administrativo municipal, por un tiempo mínimo de seis meses, siendo mérito el poseer título.

g) Los opositoras femeninas acreditadas, además, hallarse dentro de las condiciones legales del Servicio Social de la Mujer.

h) Los opositores a la plaza de turno restringido deberán acreditar su derecho presentando la oportuna certificación, expedida por sus respectivas Comisiones o Delegaciones Provinciales a que pertenezcan.

Los opositores comprendidos en el turno restringido que hayan obtenido después de la terminación de la guerra alguna plaza en las plantillas de los Ministerios, Diputaciones, Municipios y Corporaciones o entidades que realicen, exploten o sean concesionarias de servicios públicos no podrán opositar nuevamente como pertenecientes al turno restringido, salvo que cesen en sus destinos por reducción de plantillas, supresión de organismo o cualquier causa ajena a la voluntad del interesado, sin ser condenada judicial, pero sí podrán concurrir a las plazas señaladas para el turno libre, por lo que los opositores que soliciten tomar parte en el turno restringido habrán de presentar una declaración jurada en la que hagan constar no estar afectados por ninguna de las razones expuestas.

Las instancias se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de los documentos que se exigen, debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y un sello municipal de una peseta.

Los opositores, al presentar sus instancias, abonarán por derechos de examen treinta pesetas para los que soliciten tomar parte en las oposiciones a las plazas de Oficial, y veinticinco pesetas para las de Auxiliares.

Exámenes para las plazas de Oficial

Los ejercicios de oposición para las plazas de Oficial serán dos: El primero oral, con arreglo al programa que se in-

serta, y consistirá en contestar tres temas sacados a la suerte, en el término de treinta minutos. Cada vocal del Tribunal podrá puntuar de cero a diez puntos, considerándose eliminado el opositor que no alcance como mínimo un promedio de cinco puntos.

El segundo ejercicio consistirá en escritura al dictado y análisis gramatical, resolución de un problema aritmético elemental, redacción de documentos oficiales y nociones de mecanografía, desarrollando estos ejercicios en el plazo máximo de media hora cada uno. Los aspirantes a la plaza de Oficial de Intervención sustituirán la resolución de un problema aritmético elemental por la de un caso práctico de Contabilidad. Ambos ejercicios serán eliminatorios.

El programa para el primer ejercicio será el inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 211, correspondiente al 8 de septiembre de 1947, para las oposiciones a empleados administrativos del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, con la adición para el programa de Oficial de Intervención de los temas siguientes:

Tema 1.º Confección del presupuesto ordinario y estados numéricos que lo integran; documentos que deben acompañarle y tramitación del expediente administrativo para su aprobación.

Tema 2.º Libros de Contabilidad Municipal en general: su clasificación, requisitos generales, apertura y cierre. Diario de Intervención de ingreso: su estructura, apertura, desarrollo y cierre. Diario de Intervención de pago: su estructura, apertura, desarrollo y cierre. Expedición de mandamientos de pagos e ingresos.

Tema 3.º Libro general de rentas y exacciones: su estructura y desarrollo. Contabilidad auxiliar de rentas y exacciones y de gastos

Tema 4.º Libro de valores independientes y auxiliar del presupuesto: su estructura y desarrollo. Libro de inventarios y balances: su estructura y asientos que en ellos se hacen.

Tema 5.º Cuenta general del presupuesto ordinario. Estados numéricos que la integran: su formación. Justificantes que deben unirsele: su confección. Consideración especial de las relaciones de resultas. Cuenta anual de administración del patrimonio.

Tema 6.º Contabilidad de la Depositaria Municipal. Libros que deben llevarse en Depositaria Municipal: su estructura y desarrollo. Cuentas que debe rendir el Depositario.

Exámenes para las plazas de Auxiliares

Los ejercicios de oposición para las plazas de Auxiliares serán dos: el primero, consistente en contestar dos temas sacados a la suerte, en el término de treinta minutos, pudiendo puntuar cada vocal del Tribunal de cero a diez puntos, considerándose eliminado el opositor que no alcance como mínimo un promedio de cinco puntos. El programa que regirá para este ejercicio es el inserto en la disposición adicional primera de la Orden de 30 de octubre de 1939.

El segundo ejercicio consistirá en escritura al dictado y análisis gramatical y nociones de mecanografía, desarrollando este ejercicio en el plazo máximo de una hora. Los señores del Tribunal podrán puntuar de cero a diez puntos en cada uno de los ejercicios, siendo eliminado el opositor que no alcance un mínimo de cinco puntos por ejercicio. Ambos ejercicios serán eliminatorios.

Los exámenes se verificarán en el local, día y hora que designe el Tribunal, una vez transcurrido el plazo de cuatro meses de la inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, verificándose al mismo tiempo las de Oficial y Auxiliares.

El Tribunal formulará propuesta individual para cada vacante. Los opositores que resulten nombrados deberán posesionarse de su cargo dentro del plazo de treinta días, siguientes al de haberles sido notificado el nombramiento, estimando como renuncia al cargo el no verificarlo en dicho plazo.

Los nombrados, una vez posesionados de sus cargos, quedarán incorporados a las plantillas de los funcionarios del Ayuntamiento, con los derechos, atribuciones y deberes consignados en las disposiciones legales.

Manises, 14 de octubre de 1948. — El Presidente de la Comisión Gestora, Rafael Embar.

1.803—A. J.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Extraviado resguardo depósito transmisible número 159.341, de pesetas 25.000, en acciones Duro Felguera, expedido por esta Sucursal a favor de Juan Fabré Oliver en 3 de julio de 1945, se anuncia al público, advirtiendo que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 20 de octubre de 1948.—El Secretario, J. Vizcaíno.

5.974-P.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 60, de pesetas nominales 3.000, correspondiente al extracto de inscripción número 8.678, comprensivo de 6 acciones, números 70.857 al 70.862, del Banco Exterior de España, expedido por la Sucursal de dicho Banco en Murcia con fecha 11 de julio de 1944 a favor de doña Bienvenida, don Eulogio y don Luis Gómez Gómez, indistintamente, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá un duplicado del resguardo de depósito, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 26 de octubre de 1948.—El Secretario general, Alejandro Urzaiz.

5.982-P.

BANCO HISPANO AMERICANO

SOLLER

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de efectivo a interés, transmisible, números 35.852, de fecha 16-3-1932, de pesetas 500; números 40.141, de fecha 7-10-1935, de pesetas 962; números 40.353, de fecha 24-12-1935, de pesetas 1.440, a favor de don Juan Calafat Castañer, y el número 39.459, de fecha 7-11-1934, de pesetas 844,35, a favor de don Pedro-Antonio Alcover Morey, expedidos todos ellos por nuestro antecesor el Banco de Soller, se hace público dicho extravío a los fines señalados en el artículo 71 de los Estatutos del Banco y a petición de los interesados, antes de expedir el correspondiente duplicado de los mismos.

5.969.

CONSTRUCCIONES MECANICAS, S. A.

Calle de Bolívar, núm. 24

De conformidad con lo establecido en la Orden de 28 de febrero de 1947, se anuncia la suscripción pública de 8.000 acciones al portador de 500 pesetas de valor nominal cada una, equivalentes a 4.000.000 de pesetas a que asciende la ampliación del capital social, de acuerdo con lo establecido en la Junta general ordinaria de fecha 23 de febrero de 1948. Las acciones se emiten a la par y se ingresará el importe total en el momento de la suscripción mediante el abono en la cuenta corriente que la Sociedad tiene en el Banco Hispano Americano de Madrid y Banco de Santander, de Madrid.

La suscripción quedará abierta hasta el día 31 de diciembre de 1948, debiendo enviar los boletines de suscripción al domicilio social de la Sociedad.

Madrid, 28 de octubre de 1948.
5.992-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA**

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante la Sala Tercera de lo Contencioso-administrativo:

Pleito número 2.440. Sr. González Besada.—Don Juan Gutiérrez Oliva, conura Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de mayo de 1948, sobre dictamen de la comisión de servicios de precios referente a las obras de la presa de Linares.

Pleito número 2.442. Sr. Cuyás.—Aduanas y Transportes internacionales José Herrero, S. A., contra acuerdo del T. E. A. Central en 6 de julio de 1948, sobre aforo (Aduana de Barcelona. Hoja de adeudo número 2 de 1946).

Pleito número 2.443. Sr. González Besada.—Don Dario, doña Rosario y doña María Victoria de Zabala Emparazona, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de julio de 1948, sobre valoración de terrenos propiedad de los demandantes que se pretende expropiar para las obras del Canal de Deusto.

Pleito número 2.439. Sr. Cuyás.—Ayuntamiento de Salamanca, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de junio de 1948, sobre líneas de cierre en las zonas CN-630 Gijón a Sevilla y CC-510 Salamanca a Medina de Rioseco por Toro.

Pleito número 2.447. Sr. Cuyás.—Don Francisco Soler Pérez y su esposa doña Josefa Monsalve Doret, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de julio de 1948, sobre transferencia de dos aprovechamientos en el río Gallo.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 23 de octubre de 1948.—El Secretario Decano (ilegible).

2.357—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**

Don Tomás Izquierdo Barrios, Juez municipal en funciones de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se anuncia que en este Juzgado se incoa expediente sobre de-

claración de fallecimiento de don José María Benítez Toledo, de cincuenta y un años de edad, natural de Garachico, vecino que fué de Santa Cruz de Tenerife, donde tuvo su último domicilio, de donde se ausentó en el mes de abril de mil novecientos treinta y seis, sin que se hayan tenido noticias del mismo, cuyo expediente se incoa a instancia del ilustrísimo señor Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se pone en conocimiento del público en general y del propio interesado.

Dado en San Cristóbal de la Laguna a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, accidental, Tomás Izquierdo. El Secretario judicial, P. H., Lorenzo García González.

2.366—A. J.

1.ª 31-10-948

SOLSONA**Cédula de notificación**

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en providencia de esta fecha, dictada en los autos por el mismo seguidos de juicio universal de quiebra necesaria contra el comerciante don Felipe Santamaría Rosell, se notifica a los acreedores del mismo y a cuantas personas pueda interesar, que en la Junta general de acreedores celebrada en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las diez horas del pasado día veintisiete de septiembre, previa citación en legal forma, se acordó graduar, prorratear, pagar los créditos reconocidos contra dicha masa y finiquitar la quiebra, y que los autos de dicho juicio se hallan de manifiesto en Secretaría para instrucción, pudiendo quien se estime lesionado por los acuerdos de dicha Junta general de acreedores formular los oportunos recursos contra la misma, con la advertencia que de no hacerlo dentro del término le podrá parar el perjuicio correspondiente.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido la presente en Solsona a dos de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, accidental, Agustín Gras.

5.954—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebehdos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

6.353

VALLE ROZAS, Joaquín Enrique; natural de Valencia, soltero, jornalero, de veintinueve años, hijo de Joaquín y Petra, domiciliado últimamente en esta ciudad, Mediodía, 17, 2.º; procesado en causa 365 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para constituirse en prisión.

3.476.

6.354

GONZALEZ BRITO, Felipe; de treinta y ocho años, hijo de Felipe y Adela, casado con Ana Prieto León, chófer, natural de Adeje y vecino que fué de esta población, en Vista Bella, de donde desapareció, ignorándose su actual paradero

ro y domicilio; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife para ingresar en prisión, decretada en el sumario 70 de 1947, por estafa.

3.456.

6.355

TOLEDO SANCHEZ, Francisco; de dieciocho años, hijo de Alfonso y de Nieves, soltero, natural y vecino de Santa Cruz de La Palma (Canarias), con domicilio últimamente en la calle de A Cabrera Pinto, empleado, sin instrucción; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, para su ingreso en prisión, decretada en la causa 60 de 1946, por robo.

3.457.

6.356

MESQUIDAS SALGADO, Lorenzo; de veintinueve años, soltero, peón albañil, hijo de Jaime y de Teresa, natural de Cuba, vecino de Palma de Mallorca y con domicilio últimamente en Seo de Urgel, plaza de España núm. 2; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel para ingresar en prisión, decretada en la causa 29 de 1945, por hurto.

3.458.

6.357

HURTADO, Patrocinio; vecino de Valladolid, con domicilio en la calle del Puente Colgante, travesía de la Azucarrera, núm. 9, segundo; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tordesillas para ser oído en el sumario que se le instruye con el número 17, sobre estafa.

3.460.

6.358

MIRALLES BERNABEU, Ramón (a) «el Chato», de veinte años, de estatura regular, delgado, chato, con la nariz torcida y roída el ala, que habitaba en las cuevas del Castillo de Alicante; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa, para ingresar en prisión, decretada en el sumario 33 de 1947, sobre robo.

3.462.

6.359

CUEVAS MESONERO, Nicasio; de cuarenta y dos años, casado con Rosario Picó Nondedéu agricultor, con último domicilio en Alicante; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa para ingresar en prisión, decretada en el sumario 26 de 1946, por abandono de familia.

3.463.

6.360

PILLET CARBAPUCRO, María; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá, dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de los de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión, decretada en el sumario 171 de 1948, sobre estafa.

3.464.

6.361

LABORDA FORCEN, José; de veintiséis años, soltero, natural de Ejea de los Caballeros, hijo de Santiago y Rosario; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de ingresar en prisión, decretada en el sumario 83 de 1948, sobre robo cometido por dicho individuo y otros.

3.465.

6.362

SERRANO ALCOLEA, Cayo; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Enrique y Fausta, natural de Leganiel (Cuenca) y vecino de Carrapinillos; comparecerán, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de ingresar en prisión, decretada en el sumario 115 de 1948, sobre hurto.

3.466.

6.363

MALDONADO CARMONA, Alonso; de treinta y siete años, natural de Algarrobo (Málaga), vecino de Málaga, vendedor ambulante de Lotería, domiciliado últimamente en Málaga, calle plaza de Santa María, número 5 ó 6; comparecerá, en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada para su ingreso en prisión, decretada en el sumario 4 de 1941, sobre estafa.

3.466 bis.

6.364

BREA, Manuel; de estatura regular, vestido con traje oscuro, pero que no es Manuel Brea Sanmartín, vecino de Pontevedra, habitante en la calle de Manuel Quiroga, núm. 18; procesado en causa 118 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela para ser reducido a prisión.

3.353.

6.365

FEANS, CEBEY, Ramón; de veintisiete años, soltero, herrero, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Santiago. Corredera de Morón, 8; procesado en sumario 72 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para ser reducido a prisión.

3.354.

6.366

FEANS, CEBEY, Ramón; de veintisiete años, soltero, herrero, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Santiago. Corredera de Morón, 8; procesado en sumario 61 de 1947, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para ser constituido en prisión.

3.355.

6.367

FEANS, CEBEY, Ramón; de veintisiete años, soltero, herrero, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Santiago. Corredera de Morón, 8; procesado en sumario 49 de 1947, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para ser constituido en prisión.

3.356.

6.368

MARQUEZ MAGARIÑOS, Ramona; de treinta y dos años, casada, sin profesión, hija de Joaquín y de María, natural y vecino de Valga (Pontevedra); procesada en sumario 162 del 1948, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para constituirse en prisión.

3.357.

6.369

OSORIO SEGURA (a) «Refajo», Juan; de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de Nijar, hijo de Francisco y de Angeles y con instrucción; procesado en sumario 15 de 1944, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Ilma. Audiencia de Almería para constituirse en prisión.

3.358.

6.370

BARNILLO ALVAREZ, Félix; natural de Vitoria, casado, ajustador, de treinta y seis años, hijo de Hermenegildo y de Eulalia, domiciliado últimamente en Valencia, avenida Peris y Valero, 231; procesado en causa 159 de 1941, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Valencia para constituirse en prisión.

3.359.

6.371

CANALES DIEZ, José Manuel; natural de Zaragoza, soltero, perito mercantil, de treinta y seis años, hijo de José y de Mercedes, domiciliado últimamente en Valencia, calle Don Juan de Austria, 21; procesado en causa 44 de 1944, por fraude y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para constituirse en prisión.

3.360.

6.372

ARCAS MARTÍNEZ, Antonio; natural de Lorca, soltero, camarero, de treinta y seis años, hijo de Pedro y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, Padilla, 10; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.

3.361.

6.373

NOALES JEREZ, José Antonio; natural de Orihuela, casado, albañil, de cuarenta y tres años, hijo de Antonio y de Remedios, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 244 de 1946, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.

3.362.

6.374

GOMEZ HERNANDEZ, Ramón; de veinticuatro años, peón, vecino de Barcelona; procesado en sumario 283 de 1947, por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 16 de Barcelona para constituirse en prisión.

3.376

6.375

VIZCAINO QUIRANTES, Joaquín; de veintidós años, soltero, jornalero, natural y vecino de Ohanes; procesado en sumario 20 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gérgal para constituirse en prisión.

3.378

6.376

FERNANDEZ BARREIRO, Antonio; de veinticinco años, casado, hijo de José y de Sara, natural de Madrid y vecino de Gerona, calle de Portal de la Barca, chófer; procesado en sumario 59 de 1943, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona para constituirse en prisión.

3.379

6.377

ALOMAR TOMAS, Ramón; de treinta y ocho años, casado, hijo de Ramón y de Tomasa, natural de Valencia, vecino de Madrid, en la calle de Almansa, finca denominada «Euenos Aires»; y

GALAN JIMENEZ, Julio; de treinta y siete años, casado, hijo de Cristóbal y de Elena, natural de Valencia y vecino de Madrid, en la avenida del Doctor Federico Rubio, 90; procesados en sumario 223 de 1934, por contrabando; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducidos a prisión.

3.381

6.378

BAHAMONDES ALVAREZ, Manuel; de treinta y siete años, casado, chófer de la C. A. T., en la unidad de Volante, vecino de Madrid, habitante en la casa número 8 de la calle Menorca, piso primero; procesado en sumario 485 de 1947, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, sito en la calle del Obispo González, 1, para constituirse en prisión.

3.382

6.379

FERNANDEZ BARRCS, Higinio; que aparenta tener unos diecinueve años, vecino de Fontelfia-Lérez (Pontevedra); procesado en sumario 7 de 1948, por robo; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monterro para constituirse en prisión.

3.383

6.380

BESTEIRO, Antonio; de cincuenta y dos años, soltero, hijo de Dolores, natural de Monterroso; y

FERNANDEZ FERNANDEZ, Dolores; amante del primero; procesados en sumario 306 de 1947, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juz-

gado de Instrucción de Orense para constituirse en prisión.

3.385

6.381

BESTEIRO, Antonio; de cincuenta y tres años, soltero, hijo de Dolores, natural de Monterroso; procesado en sumario 352 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense para constituirse en prisión.

3.386

6.382

PRADO CORA, Manuel; de veinticinco años, soltero, Maestro Nacional, hijo de Nicolás y de Rosario, natural de Ribadeo (Lugo); procesado en sumario 126 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense para constituirse en prisión.

3.387

6.383

PEREZ GONZALEZ, Francisco; vecino de Barjacoba, municipio de Parada del Sil; procesado en sumario 3 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense para constituirse en prisión.

3.388

6.384

ALVAREZ MENENDEZ, María Teresa; de veintidós años, soltera, sirvienta, natural de vecina de Caborana (Oviedo), hija de José y de Criselda; procesada en sumario 104 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo para constituirse en prisión.

3.389

6.385

HERRADA MARTINEZ, Josefina; de dieciocho años, soltera, sus labores, hija de Miguel y de Trinidad, natural y vecina de La Carolina; procesada en sumario 34 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión.

3.364

HERRADA MARTINEZ, Pablo; de dieciséis años, soltero, hijo de Miguel y de Trinidad, natural y vecino de La Carolina; procesado en sumario 34 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión.

3.365

6.386

MATA NOTARI, Ramón; desapareció de su domicilio de Villarreal, abandonando a su esposa e hijos hace unos quince años, teniendo como domicilio en la calle Prolongación del Calvario, y al parecer actualmente se encuentra en Seo de Urgel (Lérida), donde trabaja en las obras de un pantano; procesado en causa 50 de 1947, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz para constituirse en prisión.

3.367

6.387

MARCO IBANEZ (a) «Caco», Francisco, conocido por Antonio; hijo de Andrés y Francisca, natural de Yecla, con domicilio en Cuevas de Poniente, vecino al parecer de Alcira, viudo, bracero, de cuarenta y ocho años, que estuvo casado con Patricia Medina Pérez; procesado en sumario 71 de 1936, por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla a constituirse en prisión.

3.368

6.388

MEDINA DIAZ, Juan Luisa; de veinte años, sus labores, hija de Salvador y de Carmen, soltera, natural y vecina de Jaén, domiciliada en travesía de Zumbajeros, 3; procesada en sumario 17 de 1948, por uso indebido de nombre; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar a constituirse en prisión.

3.369

6.389
ESTEVE PUIG, Pablo; vecino de Barcelona, calle de Conde de Santa Clara, núm. 59; procesado en causa 438 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9, de Barcelona, para constituirse en prisión.
 3.370

6.390
DURAN ELIAS, Juan; vecino de Barcelona, calle del Carmen, 70; procesado en causa 571 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona, para constituirse en prisión.
 3.371

6.391
CABRERO GUIU, Margarita; vecina de Barcelona, calle de Provenza, 108; procesada en causa 543 de 1947, por malversación de caudales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona para constituirse en prisión.
 3.372

6.392
ROCA MUÑOZ, Antonio; y **HERNANDEZ**, Enrique; procesados en causa 574 de 1947, por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona para constituirse en prisión.
 3.373

6.393
RIDRUEJO, Florencio; natural de Sanlúcar de Barrameda y vecino de Barcelona, soltero, de cuarenta y siete años; procesado en causa 496 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Barcelona para constituirse en prisión.
 3.375

6.394
OLIVER PALMAR, Antonia; hija de Antonio y de Antonia, natural de Estalench y vecina de Palma, de treinta y cinco años, casada, sirvienta, domiciliada en la calle Fiol, 13; procesada en causa 360 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca para constituirse en prisión.
 3.390

6.395
CASO FERNANDEZ, Manuel; natural de Comillas (Santander), casado, chófer, de veintinueve años, hijo de Paulo y de Luisa; procesado en causa 3 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera para constituirse en prisión.
 3.391

6.396
SERRANO RAMIREZ DE VERGER, Juan; de veinte años, soltero, estudiante natural y vecino de Madrid, calle de Fuencarral, 100; y **ACITOVER GAONA**, Carmelo; de veintitrés años, soltero, estudiante, natural de Málaga y vecino de Madrid, calle de Alonso Cano, 8; procesados en causa 256 de 1946, sobre estafa y hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela para ser reducidos a prisión.
 3.392

6.397
FERNANDEZ RODRIGUEZ, Antonio; de cincuenta años, del campo, natural y vecino de Ardales; procesado en sumario 87 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. dos de Málaga, para constituirse en prisión.
 3.491

6.398
VIEITEZ NIEVES, Manuel; de veinte años, soltero, hijo de José y de Pilar, natural de Santiago de Castillón (Lugo); procesado en el sumario 105 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de

Monforte de Lemos, para constituirse en prisión.
 3.493

6.399
MARTINEZ MULERO (a) «El Papa», Tomás; natural de Cuevas de Almanzora (Almería), y vecino de Los Casones de la Nora (Murcia), casado, trapero, de veintiocho años; procesado en causa 273 de 1947, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Murcia, para constituirse en prisión.
 3.494

6.400
ROMERO CONDE, Antonio; de cuarenta y un años, casado, natural de Marbeña, vecino de Almuñécar, paseo del Altillio, 2, hijo de Francisco y de Mariana; procesado en causa 67 de 1947, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva, para constituirse en prisión.
 3.495

6.401
CORTES, Antonio; de unos treinta y cuatro años, que frecuentaba o trabajaba en una panadería de la calle Padilla, 172, de Barcelona; procesado en sumario 56 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión.
 3.496

6.402
FURIO POLO, Enrique; natural de Rafelbuñol y vecino de Valencia, calle Conde Altea, 33, casado, labrador, de treinta años, hijo de Juan y de Catalina; procesado en causa 48 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto, para constituirse en prisión.
 3.497

6.403
BRAVO CASTAÑO, Leandro; de treinta y dos años, casado, obrero, natural y vecino que fué de Sahagún, de estatura regular, más bien baja, delgado, con constante movimiento de cabeza; procesado en sumario 12 de 1948, por desacato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sahagún (León), para constituirse en prisión.
 3.498

6.404
FERNANDEZ CANTO (a) «Churri», (Manuel); de dieciocho años, soltero, hijo de José y de María, natural y vecino de San Fernando, calle Augusto Miranda, núms. 5 y 7; procesado en sumario 42 de 1947, por robo de gallinas y otros efectos a don Joaquín Villarreal López; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando, para ser reducido a prisión.
 2.499

6.405
COLLADO COFINO, Emilio; de diecisiete años, soltero, hijo de Emilio y de Luisa, natural y vecino de Solares; procesado en sumario 125 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santoña, para constituirse en prisión.
 3.500

6.406
ZAFRILLA GARCIA, Gregorio; natural y vecino de Valencia, avenida Fuerto, 188, casado, pintor decorador, de treinta años, hijo de Gregorio y de Carmen; procesado en causa 112 de 1943, por estafas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente, para constituirse en prisión.
 3.501

6.407
SANCHEZ VICENTE, Luis; hijo de José y de Iderina, natural y vecino de La Guardia, soltero, mecánico, de veintitrés años; procesado por tentativa de soborno; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy, a constituirse en prisión.
 3.502

6.408
CLAVERIA PEREZ, Alejandro; de veinte años; **PEREZ JIMENEZ**, Petra; de cincuenta y un años, y **HERNANDEZ BORJA**, Faustino; de diecinueve años, gitanos ambulantes; procesados en sumario 48 de 1947, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria para ingresar en prisión.
 3.393.

6.409
DIAZ DELGADO, Anastasio; hijo de Manuel y Marceliana, de cuarenta y seis años, casado, jornalero, natural de Burguillos del Cerro y vecino de Nerva; procesado en sumario 217 de 1946, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino para ingresar en prisión.
 3.394.

6.410
LIMON SANCHEZ, Emilio; de treinta y siete años, casado, carpintero, hijo de Manuel y Mariana, natural de Huelva y vecino de Madrid, Toledo, 130; procesado en sumario 1 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva de la Serena para ingresar en prisión.
 3.395.

6.411
ALONSO MIGUEL, Luis; de dieciséis años, soltero, jornalero, hijo de Lucio y Luisa, natural y vecino de Palencia; procesado en causa 394 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para ingresar en prisión.
 3.396.

6.412
AZAGRA LOPEZ, Gregorio; de dieciocho años, soltero, panadero, hijo de Gregorio y Herminia, natural y vecino de Zaragoza, y **BENEDI GUERRERO**, José María, de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Marcelino y Felisa, natural y vecino de Zaragoza; procesados en causa 126 de 1946, por estafas y hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para ingresar en prisión.
 3.397.

6.413
FARINAS PALMERA, Teodoro; de treinta y cuatro años, tapicero, soltero, natural y vecino de Madrid, giorieta de la Iglesia, 4, hijo de Justo y Teodora; procesado en sumario 57 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid para ingresar en prisión.
 3.399.

EDICTOS
JUZGADOS CIVILES

6.414
 Don Celedonio Ceña López, Juez comarcal de esta villa y su partido, en funciones de Instrucción por licencia del titular.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Badajoz, se cita a la penada en causa número 56 de 1945, por hurto, Juana Cruz Hernández, sin vecindad fija, para que dentro de los diez días siguientes comparezca ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de cumplir lo prevenido en el artículo séptimo de la Ley de 17 de marzo de 1908 en cuanto a la pena impuesta a la misma, apercibiéndola que, de no comparecer a esta tercera citación, se dejarán sin efecto los beneficios de la condena condicional y tendrá que cumplir dicha pena.

Castuera, 8 de junio de 1948.—El Juez, Celedonio Ceña.—El Secretario (ilegible).
 4.392.